

Perspectiva

Económica del Desarrollo Sostenible

Resumen

La problemática ambiental vista desde el punto de vista del economista, recoge dos paradigmas a saber: El paradigma clásico en el que el medio ambiente y los recursos naturales se agotarán por el crecimiento poblacional y el paradigma marginalista donde se concibe un desarrollo sostenible armónico con la naturaleza y basado en las innovaciones tecnológicas y sustituibilidad de los mercados. Los marginalistas a la vez suponen mejores impactos con relación a la pobreza, seguridad social y mejor redistribución de la riqueza. Por otra parte, las Naciones Unidas y la FAO sintetizan la creciente preocupación sobre el daño ocasionado al Medio Ambiente y los Recursos Naturales en la Declaración de Río de Janeiro de Junio de 1992, donde se reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar.

La problemática ambiental y de los recursos naturales, tiene dimensiones globales que superan límites geográficos, barreras económicas y posiciones políticas e ideológicas. Es un problema central para la ciencia económica, pues ésta estudia la asignación de recursos escasos bajo el supuesto de que las aspiraciones de consumo de la población son ilimitadas.

Desde comienzos de la Economía Moderna con los clásicos Smith, Ricardo, Malthus, se entendía que podía haber un límite al crecimiento económico por la limitación de los recursos naturales. En los modelos de Ricardo y Malthus, se plantea que la población crecerá a una tasa geométrica, mientras que los alimentos crecerán a una tasa aritmética y esto traería hambruna, depresión y caos en la población. Así se planteaba la limitación de los recursos naturales, como la tierra para la agricultura. Entonces, los economistas desde muy temprano, reconocían que el crecimiento económico no podía ser sostenible.

Por otra parte a mediados del siglo pasado surgió la escuela del pensamiento Marginalista con el paradigma, de que el crecimiento no tenía límites, que se podría mantener constante, por dos aspectos: por el papel que juegan los precios en el mercado y por el papel de la tecnología. En estos términos, en el caso de los precios, cuando hay un recurso escaso que se está agotando, el precio del producto que usa dicho recurso en su producción se eleva, presentándose dos efectos: uno, que la demanda por esos

productos disminuye; y otro, que en la producción de este producto se buscan otros recursos para sustituir los recursos que se agotan. Así los precios han contribuido, en buena parte, a llevar al sistema económico a sustituir y mitigar la demanda.

Los avances tecnológicos del último siglo, han llevado a muchos economistas a creer que la tecnología es la solución a todos los problemas de escasez; es decir, que si se acaban los recursos naturales, se inventará otro tipo de recurso o energía sustituto.

Al respecto, hay modelos económicos formales, de cómo explotar los recursos naturales y el medio ambiente, bajo condiciones óptimas, presentándose una transición de un recurso a otro recurso sustituto sin enfrentar agotamiento total, ni disminución en crecimiento económico.

Pero, en los últimos años, se ha generado una creciente preocupación sobre esta problemática de la tendencia a la escasez de los recursos naturales y del medio ambiente. La preocupación de los economistas se plantea así: en primer lugar que los precios no son señales adecuadas del mercado, dado las distorsiones y fallas del mismo; en segundo término, el medio ambiente se ve como bien de consumo y no como bien de producción, generándose la preocupación de que el mercado no sea eficiente en asignar los recursos naturales. Finalmente el último aspecto tiene que ver con los factores económicos estructurales, específicamente el impacto que tiene la pobreza y la seguridad económica, en la distribución desigual y nada óptima de los recursos naturales.

En relación con los fallos o distorsiones de mercado, el sistema de precios no responde a las necesidades de eficiencia del mismo. Cuando se habla de medio ambiente y recursos naturales, no se puede apropiarse, no es cuestión de leyes, son las características del bien o recursos, no son divisibles, no se pueden excluir a alguien de su consumo, como no son apropiables pues no hay mercados que se creen para asignar los recursos, y los precios de estos bienes, si existen, son precios que no reflejan el valor real del recurso. Aquí es importante, entonces, la intervención estatal para una mejor asignación del recurso.

Similarmente, dentro de los fallos de mercado preocupa el aspecto intergeneracional, que refleja los gustos y preferencias de la población, siendo un valor subjetivo, de quienes quieren consumir y son de las generaciones futuras. Los gustos de las generaciones futuras no están reflejados en el mercado. En este aspecto, se busca una eficiencia dinámica intergeneracional, donde se tendrían en cuenta las generaciones futuras en la asignación de los recursos.

En lo referente al punto de vista, de que el medio ambiente no se utilice como un factor de producción sino como un bien para disfrutar como bien final, tanto para el presente como para el futuro, se debe entonces conservar y preservar para que las generaciones futuras lo puedan disfrutar como bien de consumo final, entendiéndose el valor del bien ambiental como su valor de uso, su valor de opción para uso futuro y/o su valor de existencia o valor de herencia o placer de mantenerlo para futuras generaciones.

Entonces, dentro del paradigma de desarrollo sostenible, éste no se refiere a un estado de armonía estable e inmutable, sino a un constante proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos naturales, la dirección de la inversión y del proceso científico-tecnológico junto al cambio institucional, permite compatibilizar la satisfacción de necesidades sociales presentes y futuras.

El desarrollo sostenible reconoce la existencia de límites y conflictos. Los primeros residen tanto en insatisfacciones sociales, económicas y tecnológicas, como en las propias del sistema natural y los segundos son inherentes a toda dinámica de cambio.

Como ya se enuncio: un enfoque bastante difundido de desarrollo sostenible, se refiere a la necesidad de preservar los recursos naturales y ambientales a fin que las generaciones futuras puedan maximizar sus opciones en el uso de los mismos y aumentar así su bienestar. En esta versión, el desarrollo sostenible ha sido definido como una forma de desarrollo que gestiona todos los recursos con el fin de incrementar el bienestar y la riqueza a través de: los recursos naturales, físicos, financieros y humanos.

En resumen, el desarrollo sostenible no significa solamente que se deben satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el bienestar de generaciones futuras. Significa además, la cooperación y concientización de todos los países del mundo por la sustentabilidad del sistema que dependerá del deseo de la sociedad para invertir en la investigación y desarrollo, y adoptar

así la definición de la FAO sobre el desarrollo sostenible como: "La gestión y conservación de la base de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico para asegurar el logro y la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras, tal desarrollo sostenible, que incluye agricultura, explotación forestal y pesquera, conservación de los recursos genéticos, suelos y agua, y no degrade el medio ambiente, es adecuado desde el punto de vista tecnológico a la vez que viable desde el punto de vista económico y socialmente aceptable".

Ahora bien, los objetivos del desarrollo ambiental sostenible deben conllevar a: objetivos económicos como: autonomía, participación, movilidad social, identidad cultural, cohesión social y desarrollo institucional; y objetivos ecológicos como: integridad del ecosistema, biodiversidad y asuntos globales de interés mundial.

Todo lo anterior se encuentra resumido en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro entre el 3 y 14 de Junio de 1992, donde se *reafirma* la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobado en Estocolmo el 16 de Junio de 1972; con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de la sociedad y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja

la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar.

Referencias de Consulta

1. BOUMOL, W.J. y Otros, W.E. The Theory of Environmental Policy. 1993.
2. BIFANI, Paolo. Desarrollo y Medio Ambiente. MOPU. 1984.
3. BIFANI, Paolo. Desarrollo Sostenible: Reflexiones sobre la problemática Ambiental a nivel Mundial. 1991.
4. COLLARD D, PEARCE D, ULPH D: Economics, Growth and Sustainable Environments. Mac Millan Press. London. 1988.
5. CONSTANZA, R. The Ecological Economics of Sustainability: Investing in Natural Capital. 1990.
6. DASGUPTA, P. The Control of Resources. B Blacwell Oxford. London. 1982.